República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.190 / 2018.-

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280, de fecha 05 de abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°35/2018 de fecha 18 de Mayo de 2018, emitido por el Administrador Municipal.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

REGULARICESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	: **Citroen Berlingo GYCY-16**	
➢ Conductor	: ELIAS MORALES REINOSO	Rut N°
➢ Fecha	: Domingo 13 de Mayo de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.	
➢ Destino	: Quillota (ida y vuelta).	
➢ Motivo	: Ayuda social Teresa Zulema Valencia.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.